

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural

Nº 00258-2013-INIA

Lima, ..... 03 DIC. 2013

**VISTO:**

Las Cartas de invitación de fecha 22 de noviembre de 2013 dirigida al Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito y al Ing. Luis Enrique Quintanilla Chacón, por la Directora del Programa Regional CCAFS para América Latina del Programa de Investigación del CGIAR;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Cartas s/n de fecha 22 de noviembre de 2013 la Directora del Programa Regional Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS) para América Latina del Programa de Investigación del CGIAR, invita al Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito, Director General de la Dirección de Investigación Agraria y al Ing. Luis Enrique Quintanilla Chacón, Profesional de la Dirección de Extensión Agraria, ambos del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA al "Taller para la Construcción de Escenarios Socioeconómicos para los Paises Andinos – Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú", el mismo que se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2013 en las instalaciones del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia; asimismo, se indica que los gastos correspondientes a su asistencia al taller estarán cubiertos por los organizadores del evento;

Que, con Oficio N° 703-2013-INIA-DIA/DG, el Director General de la Dirección de Investigación Agraria solicita al Jefe del INIA autorización para asistir conjuntamente con el citado profesional, al mencionado evento; gestión administrativa que es aprobada en el mismo documento;

Que, el evento servirá para que los que toman las decisiones y los formuladores de política, así como los actores del sector privado hagan uso de éstos escenarios y la información generada para validar y evaluar los posibles impactos de acciones y políticas en sus países en términos de agricultura, conservación, cambio climático y seguridad alimentaria;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;



Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Dirección de Extensión Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoria Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Autorizar con eficacia anticipada del 27 al 30 de noviembre de 2013, el viaje del Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito, Director General de la Dirección de Investigación Agraria y del Ing. Luis Enrique Quintanilla Chacón Profesional de la Dirección de Extensión Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, a la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia, para asistir al "Taller para la Construcción de Escenarios Socioeconómicos para los Paises Andinos – Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú".

**Artículo 2º.**- Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por los Organizadores del Evento, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuarán percibiendo.

**Artículo 3º.**- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 4º.**- El citado funcionario y el profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberán presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.**- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese:



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria